

Capítulo VII

El Sello del Dios Vivo

VERS. 1-3: Y después de estas cosas vi cuatro ángeles que estaban sobre los cuatro ángulos de la tierra, deteniendo los cuatro vientos de la tierra, para que no soplasen viento sobre la tierra, ni sobre la mar, ni sobre ningún árbol. Y vi otro ángel que subía del nacimiento del sol, teniendo el sello del Dios vivo: y clamó con gran voz a los cuatro ángeles, a los cuales era dado hacer daño a la tierra y a la mar, diciendo: No hagáis daño a la tierra, ni al mar, ni a los árboles, hasta que señalemos a los siervos de nuestro Dios en sus frentes.

EL TIEMPO en que se ha de realizar la obra aquí introducida queda establecido sin equivocación posible. El sexto capítulo se cierra con los acontecimientos del sexto sello, y el séptimo sello no se menciona hasta que llegamos al principio de Apocalipsis 8. Todo el capítulo 7 se dedica por lo tanto a un paréntesis. ¿Por qué se introduce esta obra en este punto? Evidentemente con el propósito de presentar detalles adicionales concernientes al sexto sello. La expresión "después de estas cosas," no significa después del cumplimiento de todos los sucesos anteriormente descritos, sino que después de ser llevado el profeta en visión al final del sexto sello, para que el orden consecutivo de los sucesos predichos en Apocalipsis 6 no fuese interrumpido, su atención fué dirigida a los detalles mencionados en Apocalipsis 7 como cosas adicionales referentes a ese sello. Preguntamos: ¿Entre qué sucesos de dicho sello se realiza esta obra? Debe realizarse antes que los ciclos se aparten como un libro, porque después de esto ya no hay tiempo para hacer una obra tal. Debe realizarse después que hayan aparecido las señales en el sol, la luna y las estrellas, porque estas señales ya han aparecido, pero esa obra de sellamiento no se ha cumplido todavía. Ocurre, por lo tanto, entre los vers. 13 y 14 de Apocalipsis 6. Como se ha demostrado ya, éste es precisamente el punto en que nos encontramos. Por lo tanto, la primera parte de Apocalipsis 7 se refiere a una obra cuya ejecución podemos buscar en nuestra época.

Cuatro ángeles.--Los ángeles son agentes que siempre intervienen en los asuntos de la tierra. ¿Por qué no podríamos admitir que se trata aquí de cuatro de los seres en cuyas manos Dios ha confiado la obra de retener los vientos mientras Dios no quiere que soplen, y de soltarlos cuando llega el momento de hacer daño a la tierra?

Los cuatro ángulos de la tierra.--Esta expresión significa las cuatro direcciones o puntos cardinales, e indica que estos ángeles tienen a su cargo, dentro de su esfera, toda la tierra.

Los cuatro vientos.--En la Biblia los vientos simbolizan las conmociones políticas, las luchas y las guerras. (Daniel 7:2; Jeremías 25:32.) Los *cuatro vientos*, retenidos por los cuatro ángeles que están sobre los cuatro ángulos de la tierra deben representar todos los elementos de lucha y conmoción que existen en el mundo. Cuando queden sueltos y soplen todos juntos, ello constituirá el gran torbellino que se menciona en la profecía de Jeremías ya citada.

Otro ángel que subía del oriente.--Otro ángel literal, que tenía a su cargo otra obra específica, nos es presentado aquí. La expresión que nuestra versión traduce literalmente, "del nacimiento del sol," se refiere evidentemente a la manera de subir más bien que a la localidad. Al principio, cuando los rayos del sol nacen oblicuos, tienen poco poder, pero luego va aumentando su fuerza hasta que brillan en todo su esplendor meridiano. Así también la obra de este ángel comienza con moderación, avanza con influencia siempre creciente, y termina con fuerza y poder.

El sello del Dios vivo.--La característica que distingue al ángel que sube es que lleva el sello del Dios vivo. Por este hecho y la cronología de su obra, determinaremos, si es posible, qué movimiento simboliza su misión. La naturaleza de su obra nos es sugerida evidentemente por el hecho de que tiene el sello del Dios vivo. Para comprender lo que es esa obra, debemos determinar lo que es el sello del Dios vivo.

Un sello se define como instrumento destinado a sellar, lo que "emplean los individuos, las corporaciones y los estados para hacer impresiones en cera, sobre los documentos escritos, como evidencia de su autenticidad." La palabra original empleada en este texto se define así: "Un sello, es decir, un anillo con sello o distintivo; una marca, estampa, insignia o garantía." El verbo significa: "Dejar algo seguro para cualquiera, asegurarlo; poner un sello o marca sobre cualquier cosa en prueba de que es algo genuino o aprobado; atestiguar, confirmar, establecer, distinguir con una marca." Teniendo estas definiciones como base, comparemos Génesis 17:11 con Romanos 4:11, y Apocalipsis 7:3 con Ezequiel 9:4, y veremos que las palabras "señal," "sello" y "marca," según se usan en la Biblia, son términos sinónimos. El sello de Dios que se presenta en nuestro texto, se ha de aplicar a los siervos de Dios. En este caso no se trata de alguna marca literal impresa en la carne, sino de alguna institución u observancia especialmente relativa a Dios, que servirá como una "marca de distinción" entre los adoradores de Dios y los que no son sus siervos, aunque profesen seguirle.

Se emplea un sello para hacer válido o auténtico cualquier edicto o ley que una persona o poder promulgue. En las Escrituras hay frecuentes casos de ello. En 1 Reyes 21:8, leemos que Jezabel "escribió cartas en nombre de Achab, y sellólas con su anillo." Estas cartas tenían entonces toda la autoridad del rey Acab. En Esther 3:12 se nos dice que "en nombre del rey Assuero fué escrito, y signado con el anillo del rey." Y en Esther 8:8 leemos: "La escritura que se escribe en nombre del rey, y se sella con el anillo del rey, no es para revocarla."

Se usa un sello en relación con alguna ley o decreto que requiere obediencia, o sobre documentos que han de tener valor legal, o de estar sometidos a las provisiones de la ley. La idea de ley es inseparable del sello.

No necesitamos suponer que en los decretos y leyes de Dios, cuya observancia es obligatoria para los hombres, debe ir fijado un sello literal, hecho con instrumentos literales. Por la definición del término y el propósito con que se emplea un sello, según se ha demostrado ya, debemos entender que un sello es estrictamente lo que da validez y autenticidad a los decretos y leyes. Esto se encuentra en el nombre o la firma del poder que hizo la ley, expresados en

términos que demuestren lo que es el poder y su derecho a hacer leyes y exigir obediencia. Aun en el caso de un sello literal, debe usarse siempre el nombre según lo indican las referencias ya dadas. Un ejemplo del empleo del nombre solo se halla en Daniel 6:8, donde leemos: "Ahora, oh rey, confirma el edicto, y firma la escritura, para que no se pueda mudar, conforme a la ley de Media y de Persia, la cual no se revoca." En otras palabras, pon la firma de la realeza, que demuestra quien exige obediencia, y que tiene derecho a exigirla.

En la profecía de Isaías 8 leemos: "Ata el testimonio, sella la ley entre mis discípulos." Esto debe referirse a una obra consistente en hacer revivir en la mente de los discípulos algunas de las exigencias de la ley que habían sido olvidadas o desviadas de su verdadero significado. En la profecía, esto se llama sellar la ley, o devolverle su sello que le había sido quitado.

Los 144.000, que han de ser sellados con el *sello* de Dios en sus frentes, según leemos en el capítulo que consideramos, son mencionados de nuevo en Apocalipsis 14:1, donde se nos dice que tienen el *nombre* del Padre escrito en sus frentes.

¿Qué es el sello de Dios?--Dos conclusiones se desprenden inevitablemente del raciocinio, y de los hechos y asertos bíblicos que anteceden:

1. El sello de Dios se halla en la ley de Dios.
2. El sello de Dios es aquella parte de su ley que contiene su nombre, o título descriptivo, y demuestra quién es, la extensión de su dominio y su derecho a gobernar.

Todas las denominaciones evangélicas principales admiten que la ley de Dios se halla contenida sumariamente en el Decálogo, o diez mandamientos. No tenemos más que examinar estos mandamientos para ver cuál es el que constituye el sello de la ley, o en otras palabras, el que da a conocer al Dios verdadero, el poder legislador.

Los primeros tres mandamientos mencionan la palabra "Dios," pero por su medio no podemos discernir a quién designa, porque son multitudes los objetos a los cuales se aplica este nombre. Dice el apóstol que "hay muchos dioses y muchos señores." (1 Corintios 8:5.) Pasemos por alto el cuarto mandamiento por el momento. El quinto contiene la palabra "Jehová" y "Dios," pero no las define, y los cinco preceptos restantes no nombran a Dios. Sólo con la parte de la ley que hemos examinado, sería imposible convencer de su error al idólatra. El adorador de imágenes podría decir: "El ídolo que hay delante de mí es mi dios, su nombre es dios, y éstos son sus preceptos." El que adora los astros podría decir: "El sol es mi dios, y lo adoro de acuerdo con esta ley." De modo que sin el cuarto mandamiento, el Decálogo es nulo e inválido, en cuanto a definir el culto que se debe tributar al verdadero Dios.

Pero añadamos ahora el cuarto mandamiento, devolvamos a la ley este precepto que tantos consideran descartado, y veamos cuál es la situación. Examinemos este mandamiento que contiene la declaración: "Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay," y vemos en seguida que estamos leyendo los requerimientos de Aquel que creó todas las cosas. El sol no es, pues, el Dios del Decálogo. El Dios

verdadero es el que hizo el sol. Ningún objeto del cielo o de la tierra es el ser que aquí exige obediencia, porque el Dios de esta ley es el que hizo todas las cosas creadas. Ahora tenemos un arma contra la idolatría. Ya no puede aplicarse esta ley a los dioses falsos, "que no hicieron los cielos ni la tierra." (Jeremías 10:11.) El Autor de esta ley ha declarado quién es, la extensión de su dominio, y su derecho a gobernar; porque todo ser creado debe reconocer en seguida que el que es Creador de todo tiene derecho a exigir obediencia de todas sus criaturas. De modo que, teniendo al cuarto mandamiento en su lugar, ese documento admirable que es el Decálogo, el único documento existente entre los hombres que Dios haya escrito con su propio dedo, lleva una firma, lleva algo que lo hace inteligible y auténtico; tiene un sello. Pero sin el cuarto mandamiento, la ley es incompleta y no tiene autoridad.

De la lógica que antecede es evidente que el cuarto mandamiento constituye el sello de la ley de Dios, o el sello de Dios. Las Escrituras añaden su testimonio a esta conclusión.

Ya hemos visto que en la Biblia se usan como sinónimos las expresiones "señal," "sello" y "marca." El Señor dice expresamente que el sábado es una *señal* entre él y su pueblo. "Con todo eso vosotros guardaréis mis sábados: porque es *señal* entre mí y vosotros por vuestras edades, *para que sepáis que yo soy Jehová* que os santifico." (Exodo 31:13.) El mismo hecho se reitera en Ezequiel 20:12, 20. Allí el Señor dijo a su pueblo que el objeto de la observancia del sábado era hacerle saber que él es el Dios verdadero. Es como si Dios hubiese dicho: "El sábado es un sello. De mi parte, es el sello de mi autoridad, la señal de que tengo derecho a exigir obediencia; de vuestra parte, es señal de que me aceptáis como vuestro Dios."

Si alguien dijera que este principio no puede aplicarse a los cristianos actualmente, como si el sábado fuese solamente señal entre Dios y los judíos, bastaría contestarle que los términos "judíos" e "Israel" en el verdadero sentido bíblico no se limitan a la posteridad literal de Abrahán. Este patriarca fué elegido al principio porque era amigo de Dios mientras que sus padres eran idólatras. Sus descendientes fueron escogidos como hijos de Dios, custodios de su ley y depositarios de su verdad, porque todos los demás pueblos habían apostatado. Estas palabras relativas al sábado les fueron dirigidas mientras tenían el honor de haber sido así separados de todos los demás pueblos. Pero cuando la pared medianera de separación fué derribada y los gentiles fueron invitados a participar de las bendiciones de Abrahán, todos los hijos de Dios, judíos y gentiles, entraron en una relación nueva y más estrecha con Dios por su Hijo, y son ahora descritos por expresiones como éstas: "Es judío el que lo es en lo interior," y "un verdadero israelita." (Romanos 2:29; Juan 1:47.) Estas declaraciones se aplican a todos los que cumplen las condiciones que en ellas se exponen, porque tienen tanta ocasión de *conocer* al Señor como su pueblo de la antigüedad.

Así que el Señor considera el sábado del cuarto mandamiento como una *señal* entre sí y su pueblo, o el sello de su ley para todos los tiempos. Al observar ese mandamiento uno indica que adora al Dios verdadero. En ese mismo mandamiento Dios se da a conocer como nuestro Gobernante legítimo, puesto que es nuestro Creador.

En armonía con esta idea, debe notarse el hecho significativo de que cuandoquiera que los escritores sagrados quieren distinguir al Dios verdadero de los dioses falsos de toda descripción, invocan los grandes hechos de la creación en que se basa el cuarto mandamiento. (Véase 2 Reyes 19:15; 2 Crónicas 2:12; Nehemías 9:6; Salmo 96:5; 115:4-7, 15; 121:2; 124:8; 134:3; 146:6; Isaías 37:16; 42:5; 44:24; 45:12; 51:13; Job 9:8; Jeremías 10:10-12; 32:17; 51:15; Hechos 4:24; 14:15; 17:23, 24.)

Nótese nuevamente que la misma compañía que en Apocalipsis 7 tiene el sello del Dios vivo en sus frentes, nos es presentada otra vez en Apocalipsis 14:1 como teniendo el *nombre* del Padre en sus frentes. Esto nos proporciona una buena prueba de que se usan como sinónimos "el sello del Dios vivo" y "el nombre del Padre." La cadena de las evidencias se completa cuando se comprueba que el cuarto mandamiento que es, como se ha demostrado, el sello de la ley, es mencionado por el Señor como algo que contiene su nombre. La prueba de esto se verá en Deuteronomio 16:6: "Sino en el lugar que Jehová tu Dios escogiere para hacer habitar allí su *nombre*, sacrificarás la pascua." ¿Qué había en el lugar donde sacrificaban la pascua? Allí estaba el santuario que contenía en su lugar santísimo el arca con los diez mandamientos, de los cuales el cuarto le identificaba como el Dios verdadero, y contenía su nombre. Dondequiera que estuviese el cuarto mandamiento, allí estaba el nombre de Dios, y era lo único a lo cual podía aplicarse el lenguaje de este pasaje. (Véase Deuteronomio 12:5, 11, 21; 14:23, 24.)

El sellamiento.--Ahora que hemos averiguado que el sello de Dios es su santo sábado, con el cual está identificado su nombre, estamos preparados para proceder con la aplicación de los pasajes que estudiamos. Las escenas introducidas en los versículos que consideramos, los cuatro vientos que están por soplar, para precipitar guerras y angustias sobre la tierra, y el hecho de que esta obra destructora sea refrenada hasta que los siervos de Dios estén sellados, todo esto nos recuerda cómo las casas de los israelitas fueron señaladas con la sangre del cordero pascual y pasadas por alto cuando el ángel recorrió el país para matar a los primogénitos de Egipto. (Exodo 12.) También recordamos la marca que ponía el hombre del tintero sobre todos aquellos que debían ser perdonados por los que seguían después con armas. (Ezequiel 9.) Concluimos que el sello de Dios puesto sobre sus siervos es alguna marca distintiva, o característica religiosa, que los habrá de eximir de los juicios de Dios que caerán sobre los impíos en derredor suyo.

Habiendo hallado el sello de Dios en el cuarto mandamiento, seguimos preguntando: ¿Entraña la observancia de ese mandamiento alguna peculiaridad en las prácticas religiosas? Sí, y muy notable. Es uno de los hechos más singulares de la historia religiosa que, en una era cuando brilla tan intensamente la luz del Evangelio, cuando la influencia del cristianismo es tan poderosa y extensa, una de las prácticas más peculiares que una persona pueda adoptar, una de las cruces más pesadas que pueda cargar, es la sencilla observancia del cuarto mandamiento de la ley de Dios. Este precepto requiere que se observe el séptimo día de la semana como día de reposo del Señor; mientras que casi toda la cristiandad, mediante las influencias combinadas del paganismo y del papado, se ha dejado seducir y guarda el primer día. Basta que una persona empiece a observar el día ordenado por el mandamiento para

que inmediatamente quede señalada como peculiar. Es distinta de cuantos profesan pertenecer al mundo religioso o al secular.

Concluimos que el ángel que sube del nacimiento del sol y tiene el sello del Dios vivo, es un mensajero divino encargado de una reforma que se ha de realizar entre los hombres en lo que respecta a observar el sábado del cuarto mandamiento. Los agentes de esta obra en la tierra son, por supuesto, ministros de Cristo, porque a los hombres es dada la comisión de instruir a sus semejantes en las verdades de la Biblia. Pero como reina el orden en la ejecución de todos los consejos divinos, no parece improbable que un ángel literal tenga a su cargo la dirección de esta reforma.

Ya hemos notado que la cronología de esta obra la sitúa en nuestro tiempo. Esto resalta aun mejor cuando notamos que en la siguiente escena después del sellamiento de los siervos de Dios, ellos se presentan ante el trono con palmas de victoria en las manos. El sellamiento es, por lo tanto, la última obra que se hace en su favor antes que sean librados de la destrucción que sufre el mundo en relación con el segundo advenimiento.

Identidad del ángel sellador.--En Apocalipsis 14 la misma obra nos es presentada bajo el símbolo de un ángel que volaba por en medio del cielo con la amonestación más terrible que haya caído alguna vez en oídos humanos. Aunque hablaremos de esto más en detalle cuando llegemos a dicho capítulo, nos referimos ahora a su proclamación porque es la última obra que se ha de realizar para el mundo antes de la venida de Cristo, la cual es el acontecimiento que viene después en aquella profecía, de manera que dicha proclamación debe sincronizar con la obra aquí presentada en Apocalipsis 7:1-3. El ángel que tiene el sello del Dios vivo es, pues, el mismo que el tercero de Apocalipsis 14.

Esta opinión vigoriza la anterior exposición del sello. Como resultado de la obra de sellamiento de Apocalipsis 7, cierta compañía queda sellada con el sello del Dios vivo, mientras que como resultado del mensaje del tercer ángel de Apocalipsis 14 una compañía de personas obedece a todos los "*mandamientos de Dios.*" (Apocalipsis 14:12.) El cuarto mandamiento del Decálogo es el único que el mundo cristiano viola abiertamente y enseña a los hombres a violarlo. Que ésta es la cuestión vital que entraña este mensaje, es algo que se desprende del hecho de que la observancia de los mandamientos, inclusive el día del Señor, es lo que distingue a los siervos de Dios de aquellos que adoran la bestia y reciben su marca. Como se demostrará más adelante, esta marca es la observancia de un falso día de reposo.

Después de haber notado así brevemente los principales detalles del asunto, llegamos ahora al más sorprendente de todos. De acuerdo con el precedente argumento cronológico, encontramos que esta obra se está cumpliendo ya ante nuestros ojos. El mensaje del tercer ángel se está proclamando ya. El ángel que sube del nacimiento del sol está cumpliendo su misión. Se ha iniciado la reforma relativa a la cuestión del día del reposo; y en una forma segura, aunque en comparativo silencio, se va abriendo camino por la tierra. Está destinada a agitar todo país que recibe la luz del Evangelio, y producirá como resultado un pueblo preparado para la pronta venida del Salvador y sellado para su reino eterno. El sellamiento de los siervos de Dios por el ángel

mencionado en el vers. 3 se produce, pues, en reconocimiento de su fidelidad en la observancia de la ley de Dios, quien se identifica por el cuarto mandamiento como Creador del cielo y de la tierra, y como quien estableció el reposo del séptimo día en conmemoración de aquella gran obra.

La retención de los vientos.--Después de considerar tan sólo una pregunta más dejaremos estos versículos en los cuales tanto nos hemos explayado. ¿Hemos visto entre las naciones algún movimiento indicador de que recibe respuesta el clamor del ángel que subía: "No hagáis daño" por el soplo de los vientos "hasta que señalemos a los siervos de nuestro Dios"? Es obvio que el tiempo durante el cual los vientos son retenidos no puede ser un tiempo de paz profunda. Ello no correspondería a la profecía, pues para que quede manifiesto que los vientos se están reteniendo, tiene que haber disturbios, agitación, ira y celos entre las naciones, con estallidos ocasionales, como rachas de viento que escapasen de una tempestad encarcelada. Estos estallidos han de ser dominados inesperadamente. En tal caso, y sólo así, resultaría evidente para el que mirase los sucesos a la luz de la profecía que por algún motivo la mano refrenadora de la Omnipotencia pesaba sobre los elementos en pugna. Tal ha sido el aspecto de nuestros tiempos. Se han levantado vez tras vez complicaciones inesperadas, que arrojaban al mundo en una confusión aparentemente inextricable y amenazaban con producir una guerra inmediata y espantosa, cuando de repente e inexplicablemente todo volvía a la calma. En la última mitad del siglo XIX se han visto notables ejemplos de estas coincidencias en la conclusión repentina de la guerra franco-alemana en 1871, la guerra ruso-turca en 1878, y la guerra hispano-americana en 1898.

Luego ocurrió durante la primera parte del siglo presente la primera Guerra Mundial durante la cual se permitió que los cuatro vientos soplasen sobre gran parte del mundo. Muchos escritores declararon que era el Armagedón del Apocalipsis. Con el transcurso del tiempo parecía que esta gran conflagración iba a consumir al mundo entero, sin dejarle raíz ni rama. Pero de repente el ángel clamó: "Deteneos," porque el sellamiento no había terminado todavía. El 11 de noviembre de 1918, los cuatro ángeles detuvieron los vientos de lucha, y un mundo enfermo de guerra, enloquecido por el terror de cuatro años de carnicería, se regocijó nuevamente en una aparente paz y seguridad.

El armisticio fué aclamado como principio de una edad de oro y de paz, prosperidad y buena voluntad entre los hombres, pues ¿no se había reñido acaso "la guerra para acabar con las guerras"? Millones de personas creyeron que nunca se volvería a producir otra guerra, que el género humano había aprendido su lección. ¿No se debía más bien la paz a la mano de Dios que intervenía en los asuntos de las naciones para facilitar la terminación de la gran obra descrita por las palabras del ángel registradas en el vers. 3 del capítulo que consideramos: "Hasta que señalemos a los siervos de nuestro Dios en sus frentes"?

El período transcurrido desde el armisticio de 1918 hasta el estallido de la segunda Guerra Mundial distó mucho de ser pacífico, pues el Almanaque Mundial presenta durante ese tiempo una lista de por lo menos 17 conflictos que afectaron cuatro continentes. Muchos de estos estallidos amenazaron con alcanzar proporciones serias. Pero cada vez que el mundo afligido empezaba a

temer la difusión de estos conflictos, las dificultades se resolvían inesperadamente. ¿Intervino el ángel en favor de la paz?

Luego, de repente, los cuatro ángeles volvieron a soltar los vientos y éstos cobraron velocidad de torbellino en un conflicto devastador global que llamamos la segunda Guerra Mundial, y casi todo el mundo se vió afectado. En su magnitud y las espantosas depredaciones que desató sobre todo lo que la humanidad aprecia, esta lucha supera por mucho a la primera.

No podemos comprender ni explicar el flujo y reflujo de estas corrientes de guerra y de paz sino por la revelación de Jesucristo dada por el profeta Juan, según está registrada en estos versículos. Cuando conviene a los planes y propósitos de Dios dejar que soplen los vientos de lucha, entonces la naturaleza humana irregenerada por la gracia de Dios se ve suelta y obra sin freno. Pero cuando él dice: "Basta," el ángel clama: "Deteneos, deteneos, deteneos, deteneos," y cesa la lucha para que la obra de Dios pueda proceder. Así será hasta la gran consumación del plan de salvación.

¿Te sientes afligido, amado lector, por la intranquilidad y la confusión que hay entre las naciones? ¿Deseas saber lo que significa todo esto? Hallarás la respuesta en el cuadro que se presenta en estos versículos. "El Altísimo se enseñorea en el reino de los hombres, y a quien él quisiere lo da." (Daniel 4:32.) En el momento decidido por él hará "cesar las guerras hasta los fines de la tierra." (Salmo 46:9.)

VERS. 4-8: Y oí el número de los señalados: ciento cuarenta y cuatro mil señalados de todas las tribus de los hijos de Israel. De la tribu de Judá, doce mil señalados. De la tribu de Rubén, doce mil señalados. De la tribu de Gad, doce mil señalados. De la tribu de Aser, doce mil señalados. De la tribu de Neftalí, doce mil señalados. De la tribu de Manasés, doce mil señalados. De la tribu de Simeón, doce mil señalados. De la tribu de Leví, doce mil señalados. De la tribu de Issachar, doce mil señalados. De la tribu de Zabulón, doce mil señalados. De la tribu de José, doce mil señalados. De la tribu de Benjamín, doce mil señalados.

El numero de los que han de ser sellados.--Aquí se presenta el numero de los que han de ser sellados: 144.000. Por el hecho de que hay doce mil sellados de cada una de las doce tribus, algunos suponen que esta obra debió realizarse hace mucho, por lo menos al principio de la era cristiana, cuando esas doce tribus tenían existencia literal. No pueden ver cómo puede aplicarse esta profecía a nuestro tiempo, cuando todo rastro de distinción entre esas tribus ha desaparecido desde hace mucho y ha sido borrado completamente. Recomendamos a los tales que noten el lenguaje empleado al principio de la epístola de Santiago: "Jacob, siervo de Dios y del Señor Jesucristo, a las *doce tribus* que están esparcidas, salud. *Hermanos míos*, tened por sumo gozo cuando cayereis en diversas tentaciones." Aquellos a quienes se dirige Santiago son creyentes cristianos, pues son sus hermanos. Algunos se habían convertido del paganismo y otros del judaísmo, y sin embargo se los incluye a todos en las doce tribus. ¿Cómo puede ser esto? Pablo lo explica en Romanos 11:17-24. En la vívida figura del injerto que el apóstol introduce allí, la buena oliva representa a Israel.

Algunas de las ramas, descendientes naturales de Abrahán, quedaron cortadas por su incredulidad acerca de Cristo. Por la fe en Cristo, los retoños de acebuche, los gentiles, son injertados en la buena oliva, y así se perpetúan las doce tribus. Aquí encontramos una explicación del lenguaje del mismo apóstol: "No todos los que son de Israel son israelitas," y "no es Judío el que lo es en manifiesto; . . . mas es Judío el que lo es en lo interior." (Romanos 9:6-8; 2:28, 29.) Así también encontramos en las puertas de la Nueva Jerusalén, que es una ciudad del Nuevo Testamento, o cristiana, los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel. Sobre los cimientos de esa ciudad están inscritos los nombres de los doce apóstoles del Cordero. (Apocalipsis 21:12-14.)

Si las doce tribus perteneciesen exclusivamente a la era judaica, el orden más natural habría sido que sus nombres estuviesen en los cimientos, y los de los doce apóstoles en las puertas; pero no, los nombres de las doce tribus están en las puertas. Como a través de esas puertas, que llevan esas inscripciones, saldrán y entrarán todas las huestes redimidas, así también todos los redimidos serán contados como pertenecientes a esas doce tribus, sin considerar si en esta tierra fueron judíos o gentiles.

Se observará que la enumeración de las tribus difiere aquí de la dada en otros lugares. En el pasaje que consideramos, se omite a Efraín y a Dan, y se pone en su lugar a Leví y José. La omisión de Dan la explican los comentaristas por el hecho de que aquella tribu era la que se aficionó más a la idolatría. (Véase Jueces 18.) La tribu de Leví ocupa aquí su lugar con el resto, porque en la Canaán celestial no existirán como en la tierra las razones que le impedían tener herencia. José substituye probablemente a Efraín, pues parece que era un nombre que se aplicaba a la tribu de Efraín o a la de Manasés. (Números 13:11.)

Doce mil son sellados de cada una de las doce tribus, y con ello se demuestra que no todos los que en los registros del cielo tenían un lugar entre esas tribus cuando empezó la obra del sellamiento, resistieron la prueba y fueron vencedores al fin, porque los nombres ya inscritos en el libro de la vida pueden ser borrados si las personas que los llevan no son vencedoras. (Apocalipsis 3:5.)

VERS. 9-12: Después de estas cosas miré, y he aquí una gran compañía, la cual ninguno podía contar, de todas gentes y linajes y pueblos y lenguas, que estaban delante del trono y en la presencia del Cordero, vestidos de ropas blancas, y palmas en sus manos; y clamaban en alta voz, diciendo: Salvación a nuestro Dios que está sentado sobre el trono, y al Cordero. Y todos los ángeles estaban alrededor del trono, y de los ancianos y los cuatro animales; y postráronse sobre sus rostros delante del trono, y adoraron a Dios, diciendo: Amén: La bendición y la gloria y la sabiduría, y la acción de gracias y la honra y la potencia. y la fortaleza, sean a nuestro Dios para siempre jamás. Amén.

Una vez terminado el sellamiento, Juan contempla una incontable multitud que, arrobada, adora a Dios ante su trono. Esta vasta muchedumbre está constituida indudablemente por los salvados de toda nación, tribu y lengua que han sido resucitados al venir Cristo por segunda vez, lo cual demuestra que el

sellamiento es la última obra realizada en favor del pueblo de Dios antes de la traslación.

VERS. 13-17: Y respondió uno de los ancianos, diciéndome: Estos que están vestidos de ropas blancas, ¿quiénes son, y de dónde han venido? Y yo le dije: Señor, tú lo sabes. Y él me dijo: Estos son los que han venido de grande tribulación, y han lavado sus ropas, y las han blanqueado en la sangre del Cordero. Por esto están delante del trono de Dios, y le sirven día y noche en su templo: y el que está sentado en el trono tenderá su pabellón sobre ellos. No tendrán más hambre, ni sed, y el sol no caerá mas sobre ellos, ni otro ningún calor. Porque el Cordero que está en medio del trono los pastoreará, y los guiará a fuentes vivas de aguas: y Dios limpiará toda lágrima de los ojos de ellos.

Una compañía especial.--Las preguntas dirigidas por uno de los ancianos a Juan: "Estos que están vestidos de ropas blancas, ¿quiénes son, y de dónde han venido?" consideradas en relación con la respuesta de Juan: "Señor, tú lo sabes," implican que Juan no lo sabía, y parecerían ilógicas si se refiriesen a toda la gran multitud que tenía delante de sí. Porque Juan sabía quiénes eran y de dónde habían venido, por cuanto acababa de decir que eran personas--redimidas, por supuesto--de todas gentes, linajes, pueblos y lenguas. Juan podría haber contestado: Estos son los redimidos de todas las naciones de la tierra. No se nos presenta compañía alguna a la cual se habría de aludir en forma especial con más naturalidad que a la mencionada en la primera parte del capítulo: los 144.000. En verdad Juan había visto a los miembros de esta compañía en su estado mortal cuando estaban recibiendo el sello del Dios vivo entre las escenas tumultuosas de los postreros días; pero mientras están entre la muchedumbre de los redimidos, la transición es tan grande y tan diferente la condición en la cual aparecen ahora, que no los reconoce como la compañía especial de aquellos a quienes vió sellar en la tierra. A esta compañía parece aplicarse en forma especial las siguientes especificaciones:

Salieron de gran tribulación.--Aunque en verdad hasta cierto punto todos los cristianos han de entrar "por muchas tribulaciones . . . en el reino de Dios," (Hechos 14:22) esto se aplica en un sentido muy especial a los 144.000. Pasan por el tiempo de tribulación como no lo hubo desde que existe nación. (Daniel 12:1.) Experimentan la angustia mental del tiempo de aflicción de Jacob. (Jeremías 30:4-7.) Han de subsistir sin mediador a través de las terribles escenas de las siete postreras plagas, que son manifestaciones de la ira de Dios derramada sin mixtura sobre la tierra, como veremos en Apocalipsis 15 y 16. Pasan por la más severa época de tribulación que el mundo haya conocido, pero triunfan finalmente y son libertados.

Llevan vestiduras blancas.--Han lavado sus ropas y las han emblanquecido en la sangre del Cordero. La última generación recibe muy enfáticos consejos acerca de la necesidad de obtener la vestidura blanca. (Apocalipsis 3:5, 18.) Los 144.000 se niegan a violar los mandamientos de Dios. (Apocalipsis 14:1, 12.) Se verá que basaron su esperanza de la vida eterna en los méritos de la sangre derramada de su divino Redentor, y han hecho de él la fuente de su justicia. Tiene una fuerza peculiar la afirmación de que éstos lavaron sus ropas y las han emblanquecido en la sangre del Cordero.

Llamados primicias.--El versículo 15 describe el puesto de honor que ocupan en el reino, y cuán cerca están de Dios. En otro lugar son llamados "primicias para Dios y para el Cordero." (Apocalipsis 14:4.)

No tendrán más hambre.--En el versículo 16 se dice que "no tendrán más hambre, ni sed." Esto demuestra que tuvieron una vez hambre y sed. ¿A qué puede referirse esto? Como alude indudablemente a algo que experimentaron en especial, ¿no se referirá a las pruebas que sufrieron durante el tiempo de angustia, y más especialmente mientras caían las últimas siete plagas? Durante ese tiempo los justos se verán reducidos a no tener sino pan y agua, pero estas cosas "serán ciertas" para ellos, es decir que les estarán aseguradas (Isaías 33:16) y tendrán lo suficiente para subsistir. Sin embargo, ¿no podría suceder que cuando se secan los pastos, juntamente con todas las frutas y vegetación (Joel 1:18-20), y los ríos y fuentes de las aguas se truecan en sangre (Apocalipsis 16:4-7), para reducir al mínimo posible su relación con la tierra y las cosas terrenales, los santos que vivirán en ese tiempo tendrán que sufrir ocasionalmente los extremos del hambre y de la sed? Pero una vez obtenido el reino, "no tendrán más hambre, ni sed."

El profeta continúa: "Y el sol no caerá más sobre ellos, ni otro ningún calor." Los 144.000 atraviesan el plazo durante el cual le es dado al sol poder para "quemar a los hombres con fuego." (Apocalipsis 16:8, 9.) Aunque son protegidos del efecto mortífero que tiene sobre los impíos que los rodean, no podemos suponer que su sensibilidad se haya embotado al punto de que no los impresione desagradablemente el calor terrorífico. No; y cuando entren en los campos de la Canaán celestial, estarán preparados para apreciar la promesa divina de que el sol no les dañará.

El Cordero los pastoreará.--Otro testimonio que se aplica a la misma compañía y al mismo tiempo dice que la constituyen "los que siguen al Cordero por donde quiera que fuere." (Apocalipsis 14:4.) Ambas expresiones denotan el estado de estrecha y divina comunión a la cual el bienaventurado Redentor los admite.

En el siguiente hermoso pasaje, el salmista parece aludir a la misma promesa: "Serán completamente saciados de la rica abundancia de tu casa, y los harás beber del río de tus delicias." (Salmo 36:8, V.M.) La fraseología de esta promesa hecha a los 144.000 se encuentra también parcialmente en una gloriosa profecía de la pluma de Isaías: "Destruirá a la muerte para siempre; y enjugará el Señor toda lágrima de todos los rostros: y quitará la afrenta de su pueblo de toda la tierra: porque Jehová lo ha dicho." (Isaías 25:8.)